



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-28343683-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2020-28343683-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CAUCHET S.R.L. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020048119 solicita la inscripción del producto denominado QUITASARRO, marca VENUS, como producto domisanitario bajo la categoría de venta libre, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado

QUITASARRO, marca VENUS, bajo la categoría de venta libre, de acuerdo con lo solicitado por la firma CAUCHET S.R.L. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020048119, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250017, que consta en IF-2022-32653673-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-32654297-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N°2013/2010 y N°7292/1998.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-32653925-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250017.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250017 que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-28343683-APN-DGA#ANMAT

Lea atentamente el rótulo
antes de usar el
producto.

QUITASARRO

VENUS®



CONTENIDO NETO:
1 LITRO
Industria Argentina

**Elimina toda
clase de sarro
y restos de
materia
orgánica.**

QUITASARRO VENUS®

El Quitasarro VENUS es un activo eliminador de toda clase de sarro y restos de materia orgánica.

FORMA DE USO: Utilice guantes, protección ocular y delantal para manipular y usar el producto. Este producto está recomendado para inodoros y bidets de color blanco. En caso de poseer algún otro color, realizar una prueba sobre una zona no visible y comprobar que no ocurra decoloración o disminución del brillo. Para limpieza y mantenimiento general utilizar el producto diluido (1 tazón de producto + 1 tazón de agua). El producto debe ser aplicado y posteriormente removido en una misma operación. Nunca dejar las superficies donde se aplica el producto sin la supervisión del aplicador hasta que se haya retirado el mismo.

PRECAUCIONES: MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. ¡PELIGRO! CORROSIVO. CONTIENE UN PRODUCTO FUERTEMENTE ÁCIDO (ÁCIDO CLORHÍDRICO Y ÁCIDO FOSFÓRICO). DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN. CAUSA QUEMADURAS GRAVES EN CONTACTO CON OJOS, PIEL Y MUCOSAS. No mezclar con álcalis u otras sustancias químicas, puede provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. Puede causar ceguera. No aplicar sobre superficies calientes. NO INGERIR. No comer, beber o fumar durante la aplicación.

ALMACENAMIENTO: No exponer a altas temperaturas. Almacenar en un lugar fresco y seco. Mantener en su envase original. No trasvasar a otros envases. No reutilizar el envase vacío para otros fines. El utensilio medidor debe estar identificado y ser utilizado sólo para ese fin. Lavar antes de reutilizarlo.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel, lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión, enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o el Médico llevando el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160.

INFORMES EN CASO DE EMERGENCIAS: En caso de intoxicaciones comuníquese con el Centro Nacional de Información Toxicológica al 0800 333 0160 ó con el Centro Toxicológico Hospital de Niños al (011) 4962 6666 ó con el Hospital Posadas al (011) 4469 9300 ó el Hospital de Niños de la Plata al Tel. (0221) 453 5919.

COMPOSICIÓN: Ácido Clorhídrico 1,3%, Ácido Fosfórico 3,1%, Tensioactivos.

RNPUD: Plazo de validez: 2 años.

LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO: Véase en el envase.

Comercializado por: LM VENUS S.R.L.

Panamá 4156 - Munro - Buenos Aires

Elaborado por: CAUCHET S.R.L. - Maldonado 2543

- Te: (0291) 4540966 / 4530075 - Bahía Blanca

- Buenos Aires - RNE 020048119



espacio código
60 mm x 20 mm


GABRIEL R. DURÁN
APODERADO


ING. ANGEL R. CIGLIUTTI
MATRICULA N° 2727
DIRECTOR TÉCNICO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo EX-2020-28343683-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.05 14:05:24 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.05 14:05:24 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250017

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: QUITASARRO
2. Marca: VENUS
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ACIDO CLORHIDRICO (33%) 3,939 % , ACIDO FOSFORICO (85%) 3,647 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN FRASCO PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1 LITRO CON TAPA DE SEGURIDAD A PRUEBA DE APERTURA POR NIÑOS
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: CAUCHET S.R.L.
8. Domiciliado en: MALDONADO 2543 - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020048119
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2020-28343683-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado EX-2020-28343683

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.05 14:04:26 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.05 14:04:26 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
7647-01-0	Ácido Clorhídrico 33%	Ácido Clorhídrico 33%	3,939
7664-38-2	Ácido Fosfórico 85%	Ácido Fosfórico 85%	3,647
8001-54-5	Cloruro de Benzalconio 80%	Cloruro de Benzalconio 80%	0,500
64-17-5	Alcohol etílico 96%	Alcohol etílico 96%	0,625
7732-18-5	Agua	Agua	C.S.P. 100,000

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Apariencia: Líquido traslúcido incoloro.

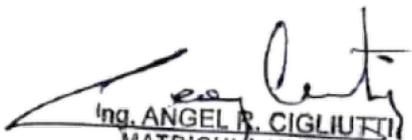
Olor: Característico técnico, similar al estándar.

pH: 1

Densidad a 20°C: 1,100g/cm³ - 1,200g/cm³

Acidez (g HCl/L): 35g – 40g

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLÇADOS EN ESTE
FORMULARIO CARACTER DE DECLARACION JURADA.**


Ing. ANGEL R. CIGLIUTTI
MATRICULA N° 2727
DIRECTOR TÉCNICO

Angel Roberto Cigliutti
Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)


GABRIEL R. DURAN
APODERADO

Gabriel R. Durán
Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2020-28343683-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2020-28343683-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.05 14:04:48 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.05 14:04:49 -03:00